

*ORDEN de 30 de octubre de 1965 por la que se concede a «Viajes Valtur» el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «B» como intermediaria entre «Viajes Cantabria, S. A.», y el público.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Urbano Francisco Ruiz Calle, en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno título-licencia del Grupo «B», y

Resultando que a la solicitud deducida con fecha 6 de abril de 1964 se acompañó la documentación que previene el artículo 21 del Reglamento, aprobado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1963 que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 22 y 24 del expresado Reglamento;

Considerando que, en la Empresa «Viajes Valtur», propiedad del solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto de 29 de marzo de 1962 y Orden de 26 de febrero de 1963, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «B»;

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien conceder a la Empresa propiedad de don Urbano Francisco Ruiz Calle, bajo la denominación de «Viajes Valtur», con casa central en Valladolid, plaza del Poniente, número 1, el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «B», con el número 128 de orden, como intermediaria entre «Viajes Cantabria, S. A.», Agencia de Viajes del Grupo «A», título número 35 de orden, y el público, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden, con sujeción a los preceptos del Decreto de 29 de marzo de 1962, Reglamento de 26 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1965.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Turismo y Director General de Empresas y Actividades Turísticas.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 160 viviendas subvencionadas, 5 locales comerciales y urbanización en El Arahal (Sevilla).*

Por la presente se hace público que han sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 160 viviendas subvencionadas, 5 locales comerciales y urbanización en El Arahal (Sevilla) a favor de don Francisco Ramirez de Arellano, en la cantidad de veinticuatro millones noventa y ocho mil trescientas cuarenta pesetas con treinta y siete céntimos (24.988.340,37), al tipo de subasta.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.598-A.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 306 viviendas y urbanización en Villanueva de la Serena (Badajoz).*

Por la presente se hace público que han sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 306 viviendas y urbanización en Villanueva de la Serena (Bada-

joz) a favor de «Constructora Internacional, S. A.», en la cantidad de cuarenta y nueve millones doscientas treinta y seis mil ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y dos céntimos (49.236.084,42), con una baja igual a 0,23 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz Valenzuela.—6.595-A.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas subvencionadas, cerramiento y urbanización en Constantina (Sevilla).*

Por la presente se hace público que han sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas subvencionadas, cerramiento y urbanización en Constantina (Sevilla) a favor de la Empresa constructora «Z. I. M. A., S. A.», en la cantidad de siete millones ochenta mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (7.080.784,65 pesetas), tipo de subasta.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.600-A.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 100 viviendas subvencionadas, 6 locales comerciales y urbanización en La Orotava (Tenerife).*

Por la presente se hace público que han sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 100 viviendas subvencionadas, 6 locales comerciales y urbanización en La Orotava (Tenerife) a favor de la Empresa don Manuel Lorenzo Hernández Morales, en la cantidad de quince millones cuatrocientas trece mil seiscientos setenta pesetas con cincuenta céntimos (15.413.670,50 pesetas), que representa una baja del 3 por 100 en relación con la cifra señalada como tipo para la subasta.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.599-A.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 252 viviendas, 28 locales comerciales y urbanización en Algeciras (Cádiz).*

Por la presente se hace público que han sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 252 viviendas, 28 locales comerciales y urbanización en Algeciras (Cádiz) a favor de la Empresa constructora «Asturiana, S. A.», en la cantidad de cuarenta y cinco millones doscientas seis mil cuatrocientas cinco pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 45.206.405,25), que representa una baja del 0,01 por 100 en relación con la cifra señalada como tipo para la subasta.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.597-A.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 100 viviendas subvencionadas, 9 locales comerciales, Grupo escolar y urbanización en Villaverde del Río (Sevilla).*

Por la presente se hace público que han sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 100 viviendas subvencionadas, 9 locales comerciales, Grupo escolar y urbanización en Villaverde del Río (Sevilla) a favor de «S. A. I. R. U.», Empresa constructora, en la cantidad de veintitrés millones quinientas cuarenta y nueve mil quinientas noventa y cinco pesetas con setenta y un céntimos (23.549.595,71 pesetas), que representa una baja del 4,15 por 100 en relación con la cifra señalada como tipo para la subasta.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz Valenzuela.—6.596-A.